



COMPROMISO DE IDONEIDAD E INTEGRIDAD

Solicitud de contratación Nº 871

Objeto: Prestar los servicios de atención a la ciudadanía de la Línea 195 y sus canales digitales asociados, garantizando la operación, administración, disposición e integración de soluciones tecnológicas, humanas y técnicas, que permitan mejorar la experiencia del servicio en el Distrito

Valor del presupuesto oficial: DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$17.994.091.896), incluido IVA en los casos que aplique y gravámenes a que haya lugar.

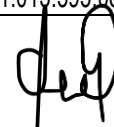
Dependencia encargada de estructurar la parte técnica: Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía

Gloria Patricia Velasco Salcedo, profesional universitario de la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía; Yesica Paola Castro Gutiérrez, profesional universitario de la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía; Edisson Javier Castellanos Rojas, contratista financiero de la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía; Giovanni Humberto Girón Martínez, contratista de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía y Claudia Lorena Usuga Gil, contratista jurídico de la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía, identificados como aparece al pie de nuestra firma, obrando en nuestro propio nombre manifestamos que:

1. Contamos con los conocimientos técnicos que permitieron objetivamente y desde el punto de vista profesional participar en la estructuración del proceso de selección anteriormente citado.
2. Las condiciones técnicas exigidas en desarrollo de la estructuración del proceso de selección responden a un estudio detallado y objetivo de las necesidades de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
3. El estudio de mercado adelantado para el presente proceso de contratación se llevó a cabo teniendo en cuenta los criterios técnicos requeridos por la entidad.
4. En desarrollo del proceso de evaluación técnica, los profesionales seleccionados para tal fin poseen el conocimiento idóneo para aclarar, modificar, desvirtuar o aceptar cualquier tipo de observación técnica, bajo el principio de transparencia e integridad del proceso de selección.
5. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés alguno que impidiera la estructuración transparente de los estudios y documentos previos del presente procesos de selección.
6. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas de corrupción que atenten contra el erario público o favorecimiento de un tercero en desarrollo del presente proceso de selección.
7. Nos comprometemos a comunicar a la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía el contenido del presente compromiso de idoneidad e integridad técnica, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte.
8. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso de idoneidad e integridad técnica.



En constancia de lo anterior firmamos este documento a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2025.

 Gloria Patricia Velasco Salcedo Profesional universitario CC. 52.053.146 de Bogotá	 Yesica Paola Castro Gutiérrez Profesional universitario CC. 1.075.665.092 de Zipaquirá
 Edisson Javier Castellanos Rojas Número de contrato: 4222000-334-2025 CC. 1.013.595.087 de Bogotá	Giovanni Humberto Girón Martínez Número de contrato: xxxxxxx CC. xxxxxx de Bogotá
 Claudia Lorena Usuga Gil Número de contrato: 4222000-324-2025 CC. 1.016.038.262 de Bogotá	

En consecuencia, de lo anterior yo: **ENRIQUE CUSBA GARCÍA** como **DIRECTOR DEL SISTEMA DISTRITAL DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA** me encuentro enterado del presente compromiso de idoneidad e integridad técnica suscrito por los servidores de la dependencia.

ENRIQUE CUSBA GARCÍA
DIRECTOR DEL SISTEMA DISTRITAL DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA
C.C 9.399.844 de Sogamoso